

019 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA N. 03 DE LA COMISIÓN TÉCNICA
INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MARTES 20 DE ENERO DE 2015
ACTA N. 03- 01-2015**

Al ser las ocho horas y cuarenta minutos del veinte de enero del dos mil quince se da inicio la Sesión Ordinaria N. 03 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en oficinas centrales del Instituto Mixto de Ayuda Social, con la anuencia de las y los miembros presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las ocho y treinta minutos de la mañana, con el siguiente quórum.

1. ARTÍCULO PRIMERO: ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

- Máster Angelita Flores Campo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidenta de esta comisión, con cédula de identidad uno, mil ciento diez y seis, cero novecientos diez (1-1116-0910).
- Licenciada Nathalie Obando Cordero, representante de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), con cédula de identidad uno, mil doscientos sesenta y cinco, cero ciento noventa y cuatro (1-1265-0194)
- Doctora Nereida Arjona Ortegón, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, con cédula de identidad ocho, cero noventa y ocho, novecientos cincuenta y siete (8-098-957).
- Licenciada María Esther Serrano, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), con cédula de identidad tres, doscientos cincuenta y dos, ciento cuarenta y tres (3-252-143).
- Licenciada Flor Elieth Umaña Fernández, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con cédula de identidad dos, cuatrocientos cinco, doscientos diez y nueve (2-405-219).
- Máster Delia Miranda Fricke, del Instituto Mixto de Ayuda Social, representante del Programa Hogares Comunitarios, con cédula de identidad uno, trescientos noventa y cuatro, cuatrocientos cuarenta y nueve (1-394-449).
- **Ausentes con justificación:** Licenciada Giselle Alpizar Elizondo, representante del Ministerio de Educación Pública, con cédula de identidad uno, setecientos ochenta y seis, doscientos tres (1-786-203).
- **Invitados/as:**
 - Licenciada Adriana Alfaro Rojas, Secretaría Técnica de de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula dos, seiscientos cuarenta y siete, ochocientos noventa y ocho (2-647-898).

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- Licenciada señora Adelaida Mata Solano, Caja Costarricense del Seguro Social, con cédula de identidad uno setecientos noventa y siete ciento cincuenta y tres (1-797-153).
- Bachiller Silvia Carmona Robles, Coordinadora de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Atención Integral (CAI), Ministerio de Salud, con cédula de identidad uno, quinientos quince, ochocientos sesenta (1-515-860).
- Doctor Francisco Oviedo Gómez, Presidente del Consejo de Atención Integral, Ministerio de Salud, con cédula de identidad uno, mil cuarenta y nueve, cero ciento treinta y siete (1-1049-0137).
- Licenciado Danny Marcelo Esquivel Lobo, Secretaría Técnica de de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula dos, seiscientos veintinueve, cero noventa y nueve (2-629-099).
- Licenciada María Eugenia Salas, representante del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, con cédula de identidad dos, quinientos sesenta y tres, quinientos veintidós (2-563-522).
- Licenciada Adriana Meza, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con cédula de identidad tres, trescientos ochenta y seis, setecientos noventa y nueve (3-386-799).
- Las licenciadas Jalila Meza Lazarus, representante del Patronato Nacional de la Infancia, con cédula de identidad siete, cero cincuenta y ocho, quinientos treinta y cinco (7-058- 535) y Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad uno, cuatrocientos cuarenta y uno, ochocientos cuarenta (1-441-840) se incorporan posteriormente a la sesión.

2. ARTÍCULO SEGUNDO. SALUDO Y BIENVENIDA.

La Máster Angelita Flores, Presidenta de la comisión, da la bienvenida y comunica que deberá retirarse por fuerza mayor en una media hora.

Cada representante dispone de carpeta con los documentos de interés para la sesión, según puntos de la agenda prevista. De la misma toman conocimientos los integrantes de la comisión presentes y al no haber objeción se trabaja en esta sesión sobre los siguientes puntos.

- a. Aprobación del acta anterior y revisión de acuerdos.
- b. Comisión Consultiva Red de Cuido: Política 2015 para la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- c. Lectura, revisión y definición de los indicadores del Plan de Trabajo 2015 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI.

021 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

d. Varios.

3. ARTÍCULO TERCERO. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

La presidenta de la comisión da lectura a los acuerdos del acta E. 01-10-2014, de la sesión Extraordinaria 1, del veintiocho de octubre del dos mil catorce; a saber:

Acuerdo CTI-01-10-2014:

- a. Cada representante traerá a sesión el borrador de acta enviado vía digital, para solicitar las correcciones necesarias y, en la misma sesión, se aprobará el acta con las observaciones incorporadas.
- b. El acta de la presente sesión se enviará a más tardar el 19 de Noviembre.
- c. Las dos próximas sesiones se programan para:
 - Miércoles 26 de Noviembre, de 1:00 pm.
 - Miércoles 17 de Diciembre, a las 8 am.

Al respecto, la Presidenta de esta comisión recuerda a las y los presentes, que estas dos sesiones no se efectuaron ya que dieron lugar al taller para consensuar las líneas estratégicas para el plan de trabajo de esta comisión para el presente año.

Acuerdo CTI-02-10-2014:

Cronograma de acciones a desarrollar:

- 31 de octubre enviadas a la comisión las fichas técnicas y el informe de consultoría del BID (documento del BID, denominado "*Perfil del Desarrollo Infantil en Costa Rica. Desarrollo Infantil Temprano. sistema Intersectorial. Agosto, 2014*" elaborado por la señora Ana Isabel Cerdas Gonzales, como parte de la consultoría realizada a solicitud del Banco Interamericano de Desarrollo).
- 3 al 7 de noviembre: actualización o elaboración de ficha.
- Antes del 14 de noviembre: fichas técnicas entregadas vía electrónica a Danny Esquivel.
- 14 de noviembre: Danny Esquivel remite a la comisión todas las fichas recibidas, a fin de que se lean antes del evento del 18 y 19 de noviembre.

Se incorpora a la presente sesión de comisión la representante del Patronato Nacional de la Infancia.

La Presidenta hace referencia al cuadro resumen que se encuentra en la carpeta entregada a cada participante para la sesión, y que da cuenta sobre el estado de la información que fuera solicitada por su persona. A saber: la ficha técnica del programa institucional, las acciones institucionales en el marco de la red, tanto aquellas propuestas para el año 2015, como las ejecutadas en el año 2014, según el plan de trabajo respectivo.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

La Presidenta solicita que cada representante institucional revise y remita lo correspondiente a la Secretaría Técnica de la Red, porque para fines de febrero debe estar consolidado el documento que la Secretaría Técnica de la Red debe confeccionar para entregarlo a la Contraloría General de la República.

La Presidenta comunica que ya se han incorporado al acta pendiente de aprobación en la presente sesión, las observaciones recibidas vía electrónica.

No hay observaciones adicionales y se somete a votación el acta.

ACUERDO CTI-01-01-2015.

Se acuerda por unanimidad: Aprobar el acta E. número 1, de la sesión Extraordinaria N°1, celebrada el veintiocho de octubre del dos mil catorce por esta comisión.

El Lic. Danny Esquivel enviará vía digital a las personas representantes e invitados de la comisión:

- a. Esta acta aprobada y debidamente suscrita.
- b. Los tres documentos o matrices de trabajo para obtener la información aún pendiente por parte de algunas instituciones, sobre:
 - ficha técnica del programa,
 - acciones para el plan de trabajo 2015 de la comisión, deseable con indicadores y productos, metas y medios de verificación;
 - respuesta sobre acciones desarrolladas en el marco del Plan de Trabajo de la comisión para el año 2014.

La Presidenta anuncia que debe retirarse y sede la conducción de la sesión a la vicepresidenta, Licenciada Jalila Meza Lázaro.

4. ARTÍCULO CUARTO. DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA LA SESIÓN.

Con la colaboración de la Máster Delia Miranda, IMAS, se ubica a las y los presentes en el material impreso que se les entrega para esta sesión, con información para la planificación de acciones futuras de esta comisión. A saber:

- a. "Lineamientos de Trabajo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)" para el período 2014-2018.
- b. Fotocopia del Plan de Actividades contenido en el Plan de Acción 2012-2014 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (apartado VI, páginas 35 a la 42), el cual fue elaborado por la Secretaría Técnica de la Red en el año 2011, y que se entrega como insumo en este proceso de planificación de actividades para el 2015 y años venideros.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

023

La Licda. Umaña Fernández, representante del INA indica que en materia de procedimientos y materia legal es importante el cierre de capítulos en lo que al Plan de Acción 2012-2014 se refiere, y las responsabilidades institucionales y personales de las y los representantes, especialmente cuando recién se integran al proceso en el año 2015, y no les compete responsabilidad sobre lo planificado en años anteriores. Y que por consiguiente quede en actas y conste el cierre de capítulos con la consecuente entrega de Informe final a quien corresponda.

La Licda. Alfaro, abogada de la Secretaría Técnica de la Red, informa que la Contraloría General de la República ha realizando auditorías a la Red y ha solicitado se le informe sobre:

- a. El cumplimiento de metas 2014 de la Comisión Técnica Interinstitucional, tema sobre el que se trabaja actualmente para consolidar el informe final y remitirlo a esta contraloría.
- b. El Plan de Acción 2012-2014 de la Redcudi e informe de labores, que está pendiente.

Este Plan de Acción 2012-2014 de la Redcudi no ha sido del conocimiento de todas las personas que sesionan (como lo expresan representantes del CNREE, INA e INAMU). Por lo tanto, el Lic. Danny Esquivel lo enviará vía digital.

Indica la Licda. Alfaro que sobre el Plan de Acción 2012-2014 de la Redcudi cada año había que presentar por parte de las instituciones un informe a la Secretaría Técnica de la Red, por lo que debería existir un informe por año; ahora falta el año 2014 y la idea es copilar toda esa información para elaborar el informe de cumplimiento de metas 2012-2014 y presentarlo a la Contraloría General de la República.

La Licda. Meza, en su calidad de representante del PANI, expresa que se incorporaron a ese plan acciones específicas y como responsable su institución, sin que haya habido consulta y compromisos asumidos formalmente.

Del estado de situación se concluye que:

- No estuvieron alineados el Plan de Trabajo de esta Comisión y el Plan de Acción 2012-2014 de la Redcudi, con acciones que en su mayoría eran competencia de la Secretaría Técnica de la Red.
- Es necesario mejorar la comunicación y establecer, qué informes deben las instituciones presentar a la Secretaría Técnica de la Red y en qué fechas.

La Licda. Meza propone en este contexto la toma de un acuerdo.

ACUERDO CTI-02-01-2015.

Se acuerda por unanimidad: Solicitar a la Secretaría Técnica de la Red que con base en el documento Plan de Acción 2012-2014 de la Redcudi:

- a. **Elabore el informe de cumplimiento específico, preguntando particularmente a cada representante de esta comisión el cumplimiento de la acción institucional que corresponda;**
- b. **Retome lo pertinente para el nuevo plan;**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- c. **Haga del conocimiento de esta comisión el informe final, previo a su envío a la Contraloría General de la República.**

Se toma nota de la preocupación que externa la representante de INAMU, por cuanto la Secretaria Técnica de la Política de Igualdad y Equidad de Género, al encontrarse elaborando también su plan de trabajo, ha solicitado reunión con la Secretaría Técnica de la red y la misma sigue pendiente. Se toma nota para que la Directora Ejecutiva de la Redcudi pueda coordinar la reunión solicitada en el marco de articulación en la planificación de acciones.

5. ARTÍCULO QUINTO. COMISIÓN CONSULTIVA RED DE CUIDO: POLÍTICA 2015 PARA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL.

Se analiza el documento "Lineamientos de Trabajo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)" entregado en carpeta.

5.1 Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (PND).

Como se presentan algunas inquietudes con la lectura del resumen alusivo a la información de la Red en el PND 2015-2018 (por ejemplo el concepto red de cuido en plural, y datos relativos a las metas propuestas, se solicita a la Máster Flores, Presidenta de la comisión, hacerse presente para esclarecerlas, comentando ella lo siguiente respecto a la filmina:

Como Red estamos involucrados directamente en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, a nivel de indicadores y a nivel de metas, en las siguientes líneas estratégicas:

- Estrategia de empleo: ampliación y el fortalecimiento de las redes de cuido. Esto significa que proveer cuido facilita espacios de empleo.
- Pobreza y género: objetivos de la Política de Igualdad y Equidad de Género (persisten las brechas de género en materia de cuido como responsabilidad social).
- Malnutrición en la población: por medio de la Dirección de CEN CINAI, la definición y consolidación de estrategias, servicios y proyectos especiales para grupos vulnerables, para fortalecer la atención a estos grupos bajo el marco de coordinación del Sistema de Infancia en el país y a través de la Red de Cuido.

Pero realmente en el tema de malnutrición es una vinculación de la Red: a nivel de indicadores en malnutrición, ¿qué estamos haciendo?

Propuesta estratégica sectorial

Línea base: 13.507 niños y niñas

Meta 2015: 5.093 adicionales IMAS y PANI

Meta IMAS 2015: +4.889, ~18.396 (~20.000)

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

025 

Aclara la Máster Flores que la meta, el incremento anual es de **5.093**, de los que un 96% son cubiertos por IMAS y 4% por PANI. El crecimiento es **5.093**, año a año, para un total en los cuatro años de 20.300 aprox. No todos requieren durante todo el año el servicio de cuidado. En el año un niño puede dejar el servicio por alguna razón familiar y puede ser sustituido por otro. En el IMAS esto se conoce como "resoluciones acumuladas"; o sea, se trabaja con indicadores acumulados.

La Licda. Jalila Meza coincide con que en el PANI ocurre una situación similar. El PANI da una cantidad de cupos determinada por organización; un cupo puede ser utilizado durante el año por uno o varios niños, porque si uno deja el servicio ese cupo libre es llenado por otro niño. Y el presupuesto se mantiene el mismo. Por eso el número de cupos no necesariamente coincide con el número de niñas y niños atendidos en el año; esto es, existe el mismo monto económico por dos o tres niños en el año para aprovechar el cupo. Este tema "sustitución" de niños/as- se debe tener claro para la rendición de cuentas en cuanto a metas, así como el de registro según edad, por ejemplo el que un niño deba retirarse por la edad que cumple de una determinada modalidad y pasar a otra, según el rango permitido.

Se incorpora a la presente sesión la Directora Nacional del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, Ministerio de Salud.

La Máster Flores señala que si bien la meta del Programa Nacional CEN-CENAI se incorpora en el Sector Salud, este programa se suma a todos los esfuerzos de la red y a la articulación pretendida; lo cual es en ambas direcciones; el apoyo es mutuo. Como país debemos pensar en red, tener una visión integrada y articulada. Las metas por lograr son cuantitativas, pero estaremos trabajando de manera articulada y vinculándonos con las líneas estratégicas que la comisión está proponiendo.

Tras esta aclaración, la Máster Flores Presidenta debe nuevamente retirarse.

5.2 Lineamientos en tres escenarios: Ley 9220, Comisión Consultiva y Comisión Técnica Interinstitucional.

Se continúa con el análisis del cuadro resumen sobre los lineamientos desde tres escenarios: la Ley 9220, la Comisión Consultiva y la Comisión Técnica Interinstitucional. Se pretende homologar contenidos; esto es, lograr la congruencia de las líneas estratégicas que esta comisión propone con lo ya estipulado por ley y por el nivel superior de carácter ministerial.

Del análisis del cuadro resumen resulta la siguiente propuesta:

Replantear el cuadro resumen como tres columnas, unificadas en sí, cada una como bloque, a fin de eliminar ese efecto visual de linealidad, de relación unívoca, y facilitar una visión de conexión, de articulación entre varios puntos. Esto significa partir de 4 pilares de la ley y 4 premisas de la Comisión Consultiva se desglosan en las líneas estratégicas que constituyen el norte de la Comisión Técnica Interinstitucional (columna derecha), las cuales se traducen en acciones macro, que es la forma de ir operativizando el sistema.

Esta propuesta es la siguiente, la que a su vez incorpora mejoras y ampliaciones al texto original, de acuerdo a la discusión que se genera en la sesión.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Ley 9220 REDCUDI	Comisión Consultiva	Comisión Técnica Interinstitucional
<p>Garantizar el derecho de todos los niños y las niñas, prioritariamente los de cero a seis años, a participar en programas de cuidado, en procura de su desarrollo integral.</p> <p>Promover la corresponsabilidad social en el cuidado.</p> <p>Articular los diferentes actores.</p> <p>Procurar que los servicios de cuidado y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los padres y las madres</p>	<p>Uniformar el enfoque por parte de las instituciones que conforman la Red Nacional de Cuido (asociación entre cuidado y desarrollo infantil)</p> <p>Búsqueda de la universalidad</p> <p>Articulación con la Política de Primera Infancia (subsistema)</p> <p>Buscar un financiamiento sostenible, que no dependa de un presupuesto únicamente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación con las políticas nacionales prioritarias: Igualdad y Equidad de Género, Primera Infancia (en elaboración) y otras posibles. 2. Articulación de la prestación de servicios de atención inter institucionales e intersectoriales: modalidades de atención, evaluación y seguimiento (extensión de cobertura). 3. Fortalecimiento de las familias y las alternativas comunitarias en el cuidado y desarrollo del niño y la niña. 4. Fortalecimiento de la corresponsabilidad social en el cuidado desde el aporte del Estado, las municipalidades, las familias y las empresas, como actores esenciales. 5. Habilitación, acreditación y evaluación. 6. Gestión integrada de la información (variables e indicadores sociales). 7. Desarrollo del talento humano. 8. Sostenibilidad financiera de las modalidades de la RED (financiamiento y el sistema solidario, transferencias, "superávit").

5.3 Acciones Institucionales de la Comisión Técnica Interinstitucional según Líneas Estratégicas.

Se analiza el siguiente cuadro que resume las acciones institucionales según las líneas estratégicas propuestas. Aportaron las siguientes instituciones: Programa Cen y Cinai, Programa Salud del Niño y la Niña - CCSS, Dirección de Preescolar – MEP, INA y DINADECO; el resto está pendiente de entregar los compromisos que asumiría, como ya al inicio de esta sesión se informó.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

027

Del análisis resultan los siguientes comentarios:

- El CNREE se interesa en utilizar la boleta de referencia.
- Se efectuó un conversatorio para la inclusión de la niñez con discapacidad en la Red de Cuido en noviembre pasado. Al respecto informa la Lica. Alfaro, que ella representa a la Secretaría Técnica de la Red en esa comisión, brazo de la Vice-Presidencia de la República; se acordó que van a alinearse a la Comisión Técnica Interinstitucional para no duplicar esfuerzos, y van a presentar su plan de trabajo 2015 con el interés de ver posibilidades de apoyo en algunos aspectos. En la reunión de este año se acordó empezar con un recuento sobre conceptos básicos de Discapacidad para impulsar el tema, y solicitar nos presente el Plan de Trabajo 2015 de la CTI para ver cómo nos podemos alinear y articular.
- La CCSS puede apoyar porque la Oficina de Salud del Niño y la Niña cuenta con funcionarios que pueden apoyar y articular en el tema de la atención de las personas con discapacidad.
- Es relevante identificar las necesidades y requerimientos que existen en el personal de las alternativas de atención que trabajan conjuntamente con el PANI para atender a los niños y niñas con discapacidad; a veces no se los recibe por la carencia de apoyo, ayuda, asesorías que tiene el personal de atención directa (por ejemplo en el tema adecuación curricular).
- A la Secretaría Técnica de la Red han llegado solicitudes porque se atienden niños y niñas con necesidades educativas especiales; las maestras no saben qué hacer y no existe una guía o plan, por lo que la Comisión de Discapacidad también busca alinearse al MEP para que colabore en fortalecer este aspecto.
- El Lic. Danny Esquivel enviará vía digital a las personas representantes e invitados de la comisión la programación de los cursos del INA "Asistente en la atención integral para personas de 0 a 6 años".

6. Lectura, revisión y definición de los indicadores del Plan de Trabajo 2015 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI.

Lo que falta por hacer para contar con el Plan de Trabajo 2015:

- a. Instituciones faltantes deben remitir Matriz "Estrategias Red Nacional de Cuido" a la Secretaría Técnica de la Red.
- b. Definición de Indicadores y productos, Metas y Medios de verificación.
- c. Formulación de un documento Plan de Trabajo 2015.

Es fundamental que se remita en el menor tiempo posible la Matriz, incorporando indicadores y productos, metas y medios de verificación; para proceder con la consolidación del documento en la Secretaría Técnica de la Red.

ACUERDO CTI-03-01-2015.

Para contar con el Plan de Trabajo 2015 se acuerda por unanimidad:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- a. Todas las instituciones que no han cumplido con la matriz “Estrategias Red Nacional de Cuido” deben remitirla a la Secretaría Técnica de la Red a más tardar el próximo 30 de enero.
- b. Solicitar a Directora Ejecutiva la Secretaría Técnica de la Red que valore la reunión con la Secretaría Técnica de la Política de Igualdad y Equidad de Género lo más pronto que le sea posible para poder incluir lo pertinente en el Plan de Trabajo 2015 de la Comisión de la Red.
- c. El Lic. Danny Esquivel, Secretaría Técnica de la Red, enviará vía digital todos los insumos necesarios para que las representantes institucionales remitan la información requerida para concluir con la elaboración del Plan de Trabajo 2015.

El Plan de Trabajo no es la simple unión de los PAO de cada institución que conforma esta comisión; lo importante es entrelazar esfuerzos, articular desde la oferta de cada institución, desde lo que estamos haciendo en nuestras propias instituciones. El plan deberá evidenciar los resultados de la colaboración o aporte mutuo, mostrar cuáles son las acciones que estamos sumando desde la Comisión.

Por ello propone la Licda. Adelaida Mata de la CCSS, que la metodología a seguir es:

- a. Paso 1. Inventariar los programas (matriz ya solicitada); de allí extraer qué es lo que cada uno de nosotros hace; dónde siento que hay espacio para la articulación desde mi acción cotidiana como organización; qué es lo que debe sumarse en el proceso.
- b. Paso 2. Identificar con base en esta información, las oportunidades de articulación (esto es la red y no la mera suma de partes). Esta información debe consolidarse o integrarse, visualizando estas oportunidades (esta tarea puede realizarla un grupo pequeño de nosotros).
- c. Paso 3. Con base en la integración de estas oportunidades de articulación, convenidas y asociadas a las Líneas Estratégicas de nuestro plan de trabajo, definir las metas y los indicadores comunes de la red.

7. ARTÍCULO SETIMO. VARIOS.

7.1 Las dos representantes de la CCSS preguntan si es posible que ambas estén autorizadas para emitir votos en las sesiones, en vista de que se han organizado para que siempre haya representación de la institución. La respuesta de la abogada de la Secretaría Técnica de la Red es que la Ley 9220 solamente menciona titulares, no suplentes, por lo que esto no será posible.

7.2 Se solicita por parte de la Secretaría Técnica de la Red hacer una lista de acuerdos de esta sesión para aprobarlos en firme, por lo menos una síntesis y luego en la minuta quedan más detallados. La representante del INA es del criterio que estamos implementando un procedimiento incorrecto; no podemos

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

029

aprobar los acuerdos hasta que estén correctamente escritos y ya habíamos aprobado el procedimiento de aprobación de acuerdos: los tomados hoy se los lleva la Secretaría Técnica de la Red en sus notas de borrador, los pone en limpio y nos los dirige en las actas que nos envían, de modo que en la próxima sesión es donde vemos los acuerdos redactados y los aprobamos en firme.

La sesión concluye a las 11:05 de la mañana.



ANGELITA FLORES CAMPOS

PRESIDENTA



DELIA MIRANDA FRICKE

SECRETARIA

